

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

-1978-

Sesión del Consejo Universitario

Viernes 11 de enero 78

(Versión taquigráfica textual)

C.c. Sr. Rector.  
Sr. Secretario General  
Sr. Secretario del Consejo  
Sr. Jefe de la Oficina de Estudios.  
Archivo.

(5).

prc/-

ARCHIVO HISTORICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATOLICA DE CHILE



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Consejo Universitario

Viernes 13 Enero 78

(Taquigráfica)

Hora: 9:30 a 11:30

El señor Rector: - ¡Muy buenos días!

-En el nombre de Dios se abre la sesión!

Aprobación Acta.

-Aprobación del acta #2, del año 77.

-¿Observaciones al acta?

Monseñor Medina: - Yo tengo algunas. En la página 3, en Cuenta del Pro-Gran Canciller. -"envió una comunicación al Comité Permanente" No. La comunicación fué a mí. "...expresando que no cabía HABLAR (no "cabía la devolución") sino que hablar de devolución de las universidades católicas a la Iglesia, que nunca habían dejado de ser de ella y a medida que avance la normalización se llegue al nombramiento de rectores....AL LIBRE nombramiento de rectores por parte de la autoridad de la iglesia". ¡Esa cosa!

Rector: Entonces, "le envió una comunicación..".

Monseñor: ¡Claro! Le envió una comunicación.

Rector: ¿Otra observación?

-¿No hay observaciones? ¡La damos por aprobada!

UN TROZO DEL EVANGELIO - SAN MARCOS - CAPITULO VII

Monseñor: - Voy a leerles un trozo del Evangelio: San Marcos, en el Capítulo VII. Dice:

"Jesús llamó otra vez a la gente y les dijo: -Escúchenme todos y traten de entender.

"Ninguna cosa que entra en el Hombre, puede hacerlo impuro; lo que lo hace impuro es lo que sale de El. El que tenga oídos para oír, que oiga".

-Cuando Jesús se separó de la gente y entró en casa, sus discípulos le preguntaron sobre lo que había dicho. El les respondió:

"-¿Tampoco ustedes entienden? ¿No comprenden que nada de lo de fuera que entra en el Hombre puede hacerlo impuro? Porque no entra en su corazón, sino en su estómago y después sale de su cuerpo".

-Así, Jesús declaraba que todos los alimentos son puros, y también decía:



-"Lo que sale del corazón del hombre, eso es lo que lo hace impuro, pues del corazón del hombre salen las malas intenciones, la inmoralidad sexual, los robos, asesinatos, infidelidad matrimonial, codicia, maldad, engaño, vida viciosa, envidia, injurias, orgullo y falta de sentido moral. Todo esto viene del corazón del hombre y lo mancha".

-Yo recuerdo cuando era niño chico todavía, en el colegio nos hablaban en clases de religión, de vez en cuando, de algo que uno no entendía mucho y que el profesor explicaba con la expresión: "La pureza de intención"; y a eso es a lo que se refiere este trozo del Santo Evangelio. La intención recta, la intención transparente. Eso es lo que limpia o mancha al hombre.

-Pudiera ser que una intención muy recta, fuera equivocada, por no haber considerado todos los elementos que se debieran haber tomado antes de formar un juicio o de emprender una acción. Pero, incluso, en el caso de una intención errada, errada, pero sin culpa, de la persona que yerra, es esa intención la que hace justo al hombre en la presencia de Dios. Esta parte del Evangelio es un llamado muy enérgico a la observancia de la conciencia moral que nosotros tenemos que tener en todas las circunstancias de la vida. No es que el hombre pueda prescindir de la eficacia que tienen sus actos en la vida, en el mundo, etcétera. Esa eficacia debe ser buscada; pero también es cierto que muchas veces, en la vida, esa eficacia no se obtiene, pero al menos queda en la presencia de Dios que es lo último, lo definitivo, la tranquilidad y la paz, de haber actuado con una intención recta. Ahora, actuar con una intención recta, supone un largo proceso, muy largo durante la vida. De purificación del corazón; porque nuestro corazón está solicitado, en una multitud de ocasiones por una cantidad de motivaciones que no son tan rectas; nos solicita, por ejemplo, la vanidad, el aparecer más o mejor de lo que uno es, nos solicita el interés, poniendo por encima algún valor, algún bien, de lo que efectivamente es recto; nos solicita la adulación; nos solicita la opinión pública -hay gente que vive actuando en función de los aplausos que pueda cosechar o no cosechar-, son verdaderos esclaves del aplauso; nos solicita, también, el medio ambiente, que a veces, construye escalas



de valores que no son cristianas, y que a uno le van entrando como el aire que respira, como una especie de osmosis espiritual y uno se encuentra, al final, bastante metido en un ambiente, en unos criterios, en unos valores, que no son precisamente los valores cristianos. Eso nos llama a esta "pureza de intención".

-Muchas veces pienso que cuando nosotros descubrimos fallas en nuestra vida moral más importante todavía que considerar las fallas mismas, -que generalmente son muy obvias, muy objetivas y se pueden discutir-, es interesante buscar la raíz de nuestras fallas y a veces esa raíz puede ser muchísimo más peligrosa, muchísimo más nefasta, que el acto mismo. Pongo un ejemplo: - en el mundo se miente en una forma inaudita. La mentira, generalmente la religión católica ha sostenido que es un pecado leve. Como no se le haga un gran perjuicio a otra persona, no llega a la categoría de un pecado grave; sin embargo, la mentira tiene generalmente 2 raíces: tiene la raíz de la vanidad, o tiene la raíz de la cobardía; la de eludir una responsabilidad que uno tiene por un hecho, por un acto que uno mismo realizó y taparlo rápidamente con una especie de estuco. (Como por ejemplo, cuando hay un temblor y no se quieren arreglar las paredes y se manda llamar a un maestro para que le dé "una mano de gato" a todas las requiebrajaduras que quedaron en la pared. El hombre que miente está haciendo, habitualmente, una concesión a la cobardía. A exponerse a que le digan: ¡Ud. es un irresponsable! ¡Usted es un aquí, es un allá..! El dolor que cuesta muchas veces el decir la verdad, el mal rato que uno pasa por decir la verdad, trae, sin embargo, un dividendo muy importante, incluso en el plano humano y es que mantiene la credibilidad entre la gente. Porque cuando uno ha pillado a otro en una mentira, no sé lo que les pasa a ustedes, pero a mí, me queda un signo de interrogación que me dura mucho tiempo sobre la persona y eso destruye el trabajo, la acción de esa persona. Por eso, tratemos de purificar nuestra intención, purificar lo hondo que sale de nuestro corazón. Aquello que dice Jesucristo "que sale del corazón". Los judíos vivían preocupados por la ley mosaica, preocupados que si comían carne de chanchito quedaban impuros; si comían lentejas, si comían carne que hubiese estado en el mercado en tales y cuales condiciones, etc. ¡Hasta el día de hoy! Si nó, están sonados...! Todas esas cosas pasaban en otras partes, pero lo que importa es lo que "sale del corazón



del hombre" Me acuerdo del arzobispo Campillo, de tan curiosas Memorias, "tenemos que cultivar esta sanidad de intención". Todo esto va en relación con nuestros propios intereses, que no pueden ser obtenidos por cualquier medio, para quedar tan solo bien nosotros, frente a otros intereses que son tan respetables como los que representamos nosotros mismos.

Y otro punto, para terminar, pidamos a Dios que con su gracia y su misericordia, nos ayude a conservar un corazón puro y recto frente a nuestros hermanos que, en estos tiempos, "sacan los pies del plato"...! Por lo tanto, ne parece necesario, formar una intención muy pura, muy recta y muy grande, porque eso construye el reino de Dios.

Cuenta del señor Rector.-

-Tengo que informar al Consejo, que el miércoles recién pasado visitó la Universidad el señor Embajador de los Estados Unidos. Visitó la Casa Central y la Facultad de Medicina y de Ciencias Biológicas. Posteriormente visitó el Instituto de Letras y la Escuela de Arquitectura. Almorzamos y tuvimos la oportunidad de conversar un largo rato con él. Creo que fué una visita bastante interesante, aunque desgraciadamente se hizo corta; pero el Embajador manifestó sus deseos de visitar la universidad, especialmente las facultades que no había tenido tiempo de hacerlo, especialmente en un tiempo más adelante.

-/ En el día de ayer se efectuó un consejo de Rectores. Como sucede generalmente, el temario bastante inocuo y no hay nada especial que comentar.

-Se aprobó la petición que hizo la Universidad Católica de Valparaíso para desarrollar una competencia deportiva. Un campeonato nacional deportivo universitario, con motivo de la conmemoración de los 50 años que cumple esa universidad. Esa universidad había pedido 2 semanas: se le redujo a 4 días. (Del 7 al 11 de setiembre). Es interesante ver esto, porque creo que la Vicerrectoría va a tener que considerar esos 4 días que definitivamente se pierden. En realidad, el 9 es sábado, domingo es 10 y lunes 11; pero también es interesante considerar que en esa semana, previa al 11, haya otra semana de actividades cívicas, de acción social, para considerar la programación del II semestre. Si nó, véase que en el II semestre se producen dos "sandwich", para que no estemos con que sí, con que nó, con que se hace,



y se tomen las medidas con suficiente antelación.

-En el Consejo, propuse una Tabla de materias a tratar durante el año, que en general fué aceptada y algunos rectores también van a proponer algunos temas para hacer, durante este año, un trabajo de mayor relevancia que el que hemos tenido hasta la fecha. Espero que con este acuerdo el Consejo sea un poco mas productivo para la acción inter-universitaria.

-En esta oportunidad, el Rector de la Universidad de Chile manifestó su deseo de poner en tabla el asunto relacionado con la admisión a las universidades. El problema de admisión a las universidades creo que va a tener que ser un motivo de debate interno. No ya para este año, no es posible cambiar las reglas para el año 79, pero creo que es necesario que nosotros tengamos una información bien clara, en base de seguimientos, de resultados de muchachos que han ingresado con alto puntaje en la prueba de Aptitud Académica; o que han ingresado con muy buenas notas y de qué colegios, a ver si podemos hablar, como lo hemos hecho otras veces, de la calificación de los colegios porque indudablemente hay colegios que ponen muy buenas notas sin tener los méritos suficientes o haber dado a los muchachos un nivel secundario aceptable. Creo que este es un motivo que debiera estar en nuestra tabla de trabajo este año, para ir fijando criterios sobre este problema de la prueba nacional.

Cuenta del señor Secretario General.

-Solamente para informar que el día 2 de enero fué designado prosecretario general de la universidad el Profesor Enrique Curie, Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho; él fué Director General de la Vicérectoría Académica hace algunos años. Creo que hemos hecho una gran adquisición y en la Secretaría General ya ha empezado a desempeñar sus funciones. ¡Eso es todo!

Monseñor Medina: /. - En relación con lo que decía el señor Rector, de las admisiones. Se produce en Teología un problema similar al que ha planteado el Rector y que me parece que va a haber que verlo en alguna oportunidad.

De repente hay alumnos con una aptitud académica muy baja que no corresponde absolutamente a sus antecedentes de estudio y que despues no corresponde tampoco a las calificaciones que obtienen en nuestras escuelas. Comprendo que el problema es tremendamente complicado, pero cuando se haga el estudio



yo creo que sería bueno disponer de un seguimiento, como dice el rector, en cto. a lo que significa la prueba de aptitud académica y los resultados ulteriores, porque me están viniendo cada vez más dudas acerca de la validez universal de la Prueba de Aptitud Académica. Sería interesante saber qué coeficiente de validez tiene comparado con otros antecedentes.

Sr. Martínez: /. En ese sentido, el estudio de seguimiento va cumpliendo ya su segundo año. Esto se está haciendo con personal de Psicología y de la Dirección General Estudiantil, especialmente, de la Comisión Técnica de la U. donde están representados profesores de educación, psicología y otras áreas. La verdad es que por eso hemos ido tendiendo a modificar la ponderación que tiene la prueba de A. Académica dándole mayor énfasis a aquellas variables que en sí son mejores indicadores, o sea, a pruebas específicas (matemáticas química, biología, etc.) En todo caso, llevamos un poco la delantera en relación a otras universidades haciendo los estudios de seguimiento. Oportunamente, aun cuando es difícil en este tipo de estudios tener un resultado final, podremos ir analizando los indicadores y voy a hacer llegar acá el estudio.

Rector: Podrían las unidades académicas investigar el caso de muchachos que obtienen muy buen puntaje al finalizar sus estudios, o sea que al egresar los hacen con Distinción, ver cual era el puntaje que obtuvieron en la Prueba, cuales eran las notas que obtuvieron en la enseñanza media; y también obtener una información justamente de los otros: de los que fracasan. A ver qué relaciones hay. Porque si vamos a atenernos solamente a esos 2 años vamos a quedarnos con una información muy incompleta.

Sr. Martínez: Es que dos años significan, además, de seguimiento, de permanencia en la universidad. El problema es que no se tiene toda la información en el detalle de todos los alumnos que han ingresado a esta universidad, entonces no tenemos toda la información de años atrás.

Rector: ¿Y no podemos obtener el porcentaje de notas justamente en la Oficina de la Universidad de Chile?

Sr. Martínez: - No. Hay que dirigirse, lamentablemente, al Ministerio de Educación o a los colegios respectivos para buscar la información. O sea, es un trabajo bastante lento y es por eso que se ha demorado un tiempo.

Rector: En el Mercurio los tienen que tener, por lo menos.

Sr. Martínez: No, no, hay algunos problemas.



Decano Varas: - En el Instituto de Economía, la Tesis Doctoral de un Profesor, lamentablemente un profesor horario, como es Miguel Kast, la tesis doctoral de él es precisamente sobre este tema; y hemos hecho una encuesta a 4.000 personas que dieron la prueba de Aptitud Académica entre los años 68 y 61, una cosa así, en que hace un estudio tratando de ver cual fué el rendimiento que tuvieron en su educación media y después un estudio de seguimiento, que es lo que han hecho y que es lo que están haciendo en este momento. Las encuestas ya las hemos recibido (son del orden de 4.000 encuestas) y tengo entendido que Miguel Kast está codificando la información. Yo le voy a consultar a él en que estado está eso y que posibilidades hay de usar esa encuesta por parte de la Universidad.

Rector: Y lo otro, fuera de los análisis que vamos a hacer con respecto a la Prueba de Aptitud Académica, sería interesante ir pensando qué otras alternativas hay, porque, en realidad, cómo podemos hacer la admisión a la U. en una forma objetiva, en una forma justa, y que tengamos menos pérdidas.

Dr. Vargas: Yo creo que las unidades podríamos dar una indicación marcando los alumnos muy buenos que hemos tenido y los muy malos. Hablando una vez con el decano de Medicina me decía que había alumnos de tercer año que él no entendía cómo habrían podido haber entrado a Medicina, pues todo era una falacia total, los antecedentes con los cuales el alumno había entrado y el rendimiento que estaba dando. Por eso es que hace tiempo que estamos preocupados por este problema.

Rector: Hay algunos que salen muy distinguidos en base a la buena información de la Prueba. Decano Hernández.

Decano: Una cosa, rector: las escuelas tienen una comisión que depende del consejo de rectores. Se ha tratado este tema y hay una comisión de expertos que en el mes de mayo va a presentar un análisis y una proposición de admisión para todas las escuelas de educación del país; porque ahí hay bastante información acumulada y como es una carrera que recibe a los alumnos que no pudieron alcanzar a entrar a otras, alcanzan a un 80%. Por otra parte, la prueba no mide valores absolutos de reglaje sino que coloca a una persona en una relación comparativa con la muestra nacional, de tal forma, como ocurrió este año, en



la prueba verbal, fueron 90 preguntas. Nadie contestó las 90 ni las 89, ni las 88. El que más contestó fue 81, en 110 mil personas y 20 mil tenían puntaje bajo el cero, por las relaciones de comparación. En la prueba de Aptitud Matemática una persona contestó las preguntas completas y era una profesora de matemáticas titulada con 7, porque después hubo que investigar quién era el autor de esa genialidad matemática; entonces, el problema es que una prueba de aptitud puede decir a los profesores: mire, estos son los mejores, pero que sean los mejores no significa que cumplan las condiciones mínimas que la universidad pretende que tengan los que ingresan. Por ejemplo, puede darse el caso, teóricamente, que un analfabeto la apruebe y entonces van a ser todos analfabetos los de la muestra. Va a seguir automáticamente colocado con 800 puntos., porque no hay un límite..! Por eso es que estuvo buena la medida de tomar 550 como mínimo. Sobre todo habiendo visto que todas las pruebas son significativamente deficientes. A mi me las trajeron y las pruebas de la muestra nacional eran lamentable. ¡Lamentables...! ¡Catastrófico el resultado de la muestra nacional...! Lo que significa que en la Historia de Chile en la Enseñanza Media están poco menos que en el 1,5. Por eso que es importante analizar si es importante que con la prueba entren los mas aptos de los que están o, si hay un nivel mínimo, que el que no lo cumple no debe estar! ¡Aunque en un año no entrase casi nadie a la Universidad! Porque ese es el problema. ¿Qué es lo que se trata de demostrar? ¿Qué tengan el nivel mínimo? O que sea el mejor de una muestra, aunque todos sean malos en la muestra, y éste será el menos malo de todos!..... ¡Este es el problema!

Sr. Phillipi.- En Ingeniería, señor Rector, hace un tiempo atrás, preocupados de este problema, hicimos un pequeño estudio estadístico en la correlación que había entre el porcentaje de entrada pues el resultado de los alumnos los dos primeros años era sumamente bajo. Era alrededor del .3; o sea, gente que estaba en los últimos 10 lugares de admisión había tenido resultados muy buenos y gente con mejor puntaje había fracasado; y ese es el argumento por el cual nosotros insistimos en una admisión de unos 300 a 350 alumnos en Primer Año,



nó con la intención de mantenerlos sino con el objeto de reducir éstos a 80 o 100; para dar mayormente oportunidades a la gente de mostrar mayormente sus capacidades, sin tomar solamente en cuenta la prueba de aptitud. Y yo creo que eso es un poco lo que ocurre en casi todas las carreras. Por eso es que las admisiones son mucho más altas que lo que realmente se precisa. Por dar un ejemplo: en las universidades norteamericanas, la admisión es bastante estricta y pierden  $\frac{1}{2}\%$  en los "colleges" de la gente que entra. Nosotros debemos perder el 80%, 85% quizá; y en cierta medida ahí estamos pagando este error que hay con la entrada.

Decano Berwar: Yo quería agregar un antecedente, señor rector. Este antecedente que llama tanto la atención de la discrepancia de la prueba de Aptitud cuyos puntajes a veces son muy grandes en relación con el bajo rendimiento de alumnos en la universidad, en muchos casos se debe a que hoy en día los IV Medios, de la Enseñanza Media, se están transformando en un sistema de entrenamiento para la prueba de Aptitud Académica. Y no sólo los cuartos medios, sino que están surgiendo en Santiago ciertos centros de estudios, en fin, de nombres conocidos, que lo único que hacen es entrenar a los alumnos, de tal manera que es fácil encontrar un alto porcentaje de rendimiento que no corresponde a verdaderos niveles de formación personal e incluso a un nivel de capacidad de los postulantes, sino que es casi un entrenamiento para "el truco" de la respuesta, por decir así.

-Esto es muy importante también y se ha considerado que es un factor muy significativo en ese factor de ésta discrepancia entre capacidad y formación, versus puntaje de las pruebas. El IV año medio del año 77, prácticamente terminó su desarrollo del programa a mediados de año y el resto, los segundos semestres en los colegios, era un entrenamiento casi diario para la prueba de aptitud académica. Esta fué una actitud bastante generalizada en los colegios que, por lo menos los que yo conozco, de Santiago. Creo que eso es importante de tenerlo en cuenta, también. Con lo cual se deteriora la formación, no se entregan las materias de IV año Medio y los alumnos quedan con un entrenamiento que después hace muy ficticio su rendimiento en las pruebas de Admisión.



Rector: - El asunto es que nosotros estamos enfrentando nuestros problemas universitarios por el desastre de la enseñanza nacional, y lo único que podemos es mejorar este sistema de filtro, que nos permita no perder tiempo con muchachos que no están capacitados para acceder a la universidad. Existe en Chile una cantidad apreciable de colegios experimentales. Yo no sé, don Rafael, si tiene usted alguna información sobre la utilidad de estos colegios experimentales, como el Manuel de Salas, otro que hay en Valpo., en fin, hay una serie de colegios experimentales. ¿Contribuyen estos experimentos a mejorar en algo la enseñanza?

Don Rafael Hernández: - Son muy cuestionables las comparaciones que se han hecho. Hay un solo colegio que tuvo un plan propio y que ha mantenido una constante de cierta experiencia académica, es el Plan de Estudios Plásticos de las Madres Ursulinas. Tienen un curso en latín y estas alumnas, cuando llegan a la U., se hizo un seminario, tienen una preparación muy amplia que las ha capacitado para cualquier carrera que sigan. Es la única que tiene una muestra, en materia de rendimiento académico, positivo; el Manuel de Salas ha hecho varios esfuerzos y ha tenido etapas muy conflictivas, de tal forma que perdió un poco su ruta desde un comienzo y por eso no es significativo, el ambiente fiscal también. No hay que olvidar que durante 3 o 4 años, la enseñanza media pasó una de las crisis mas grandes de su historia. El Experimental, de Valparaíso, lo que tiene es un plan de estudios y según parece los alumnos tuvieron buenos resultados despues que se incorporaron a la universidad. Voy a ver si logro reunir antecedentes y se los hago llegar.

Rector: Le hacía la pregunta para ver si nosotros podemos hacer nuestra propia escuela experimental, a ver si podemos contribuir algo a la enseñanza nacional, porque, en verdad, esto es un desastre que está tomando demasiado tiempo.

-¡Bien! ¿Algo más sobre el tema?

¡Pasamos a la Tabla, entonces!

1.- OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO HONORIFICO DOCTOR HONORIS CAUSA A MONSEÑOR SOTERO SANZ DE VILLALBA .-

-Secretario General: Sobre esta materia, según entiendo, señor Rector, se consultó a todos los miembros del Consejo, previamente, y la respuesta fué afirmativa. DE CHILE



-Se trata de conceder el título de Dr. Honoris Causa al señor Nuncio; fundamentalmente por toda su contribución al desarrollo y al progreso de ésta universidad. En caso de ratificarse o confirmarse esta designación vendrían a las 11 $\frac{1}{2}$  de hoy a recibir el diploma a nombre del señor Nuncio, el Secretario de la Nunciatura, encargado de Negocios, y el Padre Wenceslao Sanz, sobrino del señor Nuncio.

Rector: - Se ofrece la palabra.

-Se concede entonces el grado académico honorífico de Dr. Honoris Causa al señor Nuncio Sótero Sanz de Villalba.

Esta entrega de este título se haría hoy a las 11 $\frac{1}{2}$ , de tal manera que si terminamos antes la tabla haríamos un descanso para esperar la llegada de Monseñor.

Monseñor Medina: - El Nuncio está bastante mal. Yo lo voy a ver casi todos los días. Ayer oyó la misa en su pieza. El proceso está muy avanzado. Me dijeron que los instrumentos para marcar la ictericia habían llegado al tope. Anoche tuvo más de 38 $\frac{1}{2}$  de fiebre; tiene contracciones musculares por influencia de la bilis en los centros nerviosos. Está, sin embargo, consciente. Ayer conversó con el encargado de negocios de la Santa Sede, pero se queja mucho de sufrir, no tanto de dolor sino de angustia. La dosis de calmantes que tiene en este momento es elevadísima, de manera que es muy probable que esta situación no se prolongue muchos días. Estamos de acuerdo con el Encargado de Negocios para que, produciéndose el deceso de Monseñor Sanz, pudiera, apenas arregladas las cosas más inmediatas, hacerse una misa aquí, en la Capilla principal, de la Universidad y de aquí, según la hora que fuera, mañana o tarde, se haría el traslado a la Catedral, donde quedaría uno o dos días, antes del funeral solemne, en la Catedral, para repatriar en seguida sus restos a España, a petición de la familia. El había dicho que lo sepultaran en Chile, pero la familia insistió y la Santa Sede se avino a la situación. En todo momento se ha manifestado a la universidad, a la atención que ha recibido en el Hospital y para nosotros es un cierto consuelo que este gran amigo de la Universidad pase aquí sus últimos días.



## 2.- CREACION DEL GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN DERECHO JUDICIAL

Secretario General: - En la sesión anterior quedó pendiente el tema y deseo recordar algunas cosas. Este proyecto de creación del grado de magister de derecho judicial en la Facultad de Derecho fué estudiado en la Vicerrectoría Académica y posteriormente en la Comisión de Títulos y Grados de la universidad, integrada entre otras personas por 7 miembros de este consejo. En definitiva, tanto la Vicerrectoría como la Comisión, acordaron proponerle a este consejo la aprobación del proyecto fundados en que éste cumplía con todos los requisitos que establece el reglamento sobre estudios de post-grado.

-En la sesión anterior se plantearon algunas dudas por parte de los señores consejeros y se solicitó que se trajera el documento original o un documento mas completo sobre la materia. Adjunto a la citación se ha incluido un nuevo documento, que ha sido preparado por nuestro Asesor, Ricardo Gálvez, Profesor de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y Ministro de la Corte de Apelaciones, a quien me he permitido invitar a esta sesión a fin de que pueda contestar las dudas que ustedes puedan tener y por el Profesor Enrique Curie, Pro-Secretario General de la U. Creemos que en está documento se contestan gran parte de dudas u observaciones que se plantearon en la sesión anterior, con excepción, naturalmente, del aspecto del creditaje, el cual, a nuestro juicio, debe ser materia de una comisión académica que estudie el currículum y los créditos del currículum y no propiamente materia de la comisión de Títulos y Grados o de este mismo consejo. Es evidente que con posterioridad a la aprobación de la creación del grado, tiene que constituirse una comisión académica que estudie a fondo el currículum del programa y éste establezca los créditos que cada uno de estos cursos debe tener.

-En el documento que se ha entregado, se explica en qué consiste el Derecho Judicial; porqué no puede ser materia de estudio del Pre-Grado; los objetivos que pretende cumplir el programa y su estructura general. Lamento que no esté aquí el Doctor Vial, que tenía algunas dudas sobre esta materia, pero me informó el pro-secretario general que conversó con él estos aspectos y que el DOCTOR aparecía satisfecho respecto a las dudas y observaciones que él había planteado.



-En todo caso, puede continuarse el debate sobre la materia y el Profesor Galvez puede contestar las dudas que ustedes pueden tener.

Rector: Se ofrece la palabra. Profesor Godoy.

Profesor Godoy: He leído, señor Rector, el documento de fundamentación de este proyecto de post-grado, y me parece que aparte de comentarios, notas o críticas, aspectos de detalle hay algo fundamental que a mí me inclina, por lo menos a expresar mi conformidad y mi aprobación con ello. Aun cuando no aparece en el documento, en la parte que señala los Objetivos, la contribución que puede tener este post-grado, contribución directa, tal vez, al perfeccionamiento de la Magistratura Chilena y eso se puede deducir a través de la investigación aunque no está, esto, digo, suficientemente subrayado. Creo que no hay duda que nuestra universidad puede dar una contribución muy efectiva a mejorar esta institución que es excepcional dentro de América aun cuando tenga una serie de fallas, de escalas, etc. No sé si estoy equivocado, pero pienso que a través de un programa para las personas que van a trabajar en esto, es posible que la universidad adquiriera una contribución para estudiar la forma más prudente, más racional, de hacer más expedita, de hacer más al alcance de todos el que ésta institución, tan señera de Chile, sea aún mucho más eficiente y que sirva para detener muchas críticas no siempre justificadas que se le han hecho. Junto con expresar que creo que es una buena contribución de la Universidad, para una de nuestras instituciones básicas, como es nuestro sistema jurídico, pienso que debería -si los técnicos lo estiman prudente- subrayarse esta aspiración a contribuir al perfeccionamiento de la magistratura chilena y poner a disposición esto con la tarea de investigación si es que se puede hacer como parte del mismo programa de post-grado.

Decano Hernández: - Personalmente, señor Rector, me inclino muy favorablemente a la petición de la Facultad de Derecho. Una razón es que nuestras Escuelas de Derecho, forman juris-peritos, lo que es un nivel de la formación jurídica. Con este magister vamos a empezar la formación de jurisprudencia. Y con este paso, y ojalá que se llegue pronto en la Fac. de Derecho, se podrá llegar a formar jurisconsultos, en un nivel superior de este estudio. Postergar en la Fac. de Derecho un estudio de post-grado sería lamentable. Hacerlo en la Universidad Católica, prioritariamente en Chile, es una coyuntura muy buena. Creo



que es una facultad coherente, que se ha mantenido en paz, que ha pasado durante estos últimos 8 años, interiormente, como modelo en Chile. Está en condiciones, pese a haber resistido fuertes crisis, de iniciar en un año más este programa de magister profesional y yo pienso que, más adelante, si esta experiencia es propicia, tendremos ya otros grados para formar la ciencia jurídica, propiamente tal. Esa es mi opinión, Rector.

Dr. Vargas: Solamente, Rector, asociarme a lo que se acaba de decir.

Esto, de una manera muy franca. Yo he estado tremendamente impresionado porque me parece que es urgente que una universidad tome la iniciativa así es que yo recomendaría que ésta universidad le dé a la Escuela de Derecho su máximo apoyo, no solo espiritual sino que financiero. Me parece que si tenemos una buena escuela de post-grados, la propia escuela de derecho va a inspirarse, se va a iluminar, porque las cosas vienen a veces, de arriba para abajo. , de manera que van a salir todos beneficiados, incluso la propia universidad. Así es que yo le doy todo mi apoyo.

Decano Barriga: Sr. Rector, yo estuve de acuerdo en establecer este magister de derecho judicial como miembro de la comisión de títulos y grados. Respecto al currículum, sin embargo, en la parte de investigación, al final, pág. 6, se dice que "se contempla la realización de investigaciones de nivel avanzado, en relación con las materias señaladas en las letras A y F. ¿Porqué solamente esos dos puntos, o es que ya existía investigación avanzada?

Profesor Galvez: Señor Rector, en realidad no dice A-F, sino que dice A a F.

Decano Barriga: Perdón. Fue un error.

-La segunda pregunta, con respecto al Jefe de Programas, que aparece designado por el Decano en lugar del Director.

Sr. Secretario: Ocurre lo siguiente, Rafael: que en la Escuela de Derecho el Decano es Decano-Director. El decano tiene las funciones de director de la unidad académica. Hay una estructura distinta.

Decano Dittborn: Yo quisiera preguntar que significan estos cursos del program en la página 6, en la letra A., en que habla "debido proceso y sistema judici: chileno" y la letra C., "incluso sobre razonamiento judicial". No sé que sign fica eso. A primera vista no tiene significado para mí.



Profesor Galvez: - En realidad, este es un problema relativo al derecho a la justicia. El "debido proceso" es un principio que se encuentra establecido, en general, y prácticamente en las constituciones políticas de todo el mundo. Incluso, en la Declaración de Derechos de las Naciones Unidas. Nadie puede ser juzgado si no en virtud de un proceso legalmente tramitado. Es decir, no solo se precisa que una persona sea juzgada en virtud de leyes anteriores a la dictación de la sentencia, sino que también se necesita dar una garantía eficiente de que el juicio sigue por cauces justos, que dá oportunidad y defensa a todas las partes y que todo esto va a producir una sentencia igualmente justa. Ahora, el estudio de esto está centrado dentro de los principios del debido proceso, destacándolo porque no tiene suficiente profundización durante los estudios de grado en esta materia; y es un análisis crítico, en buenas cuentas, al sistema judicial chileno. Se van analizando los valores del debido proceso cuales son los requisitos, las condiciones. (Desde el punto de vista cristiano, también. Porque a nosotros nos interesa especialmente que este Magister haga llegar la presencia cristiana dentro del Derecho, que no se advierte, en general, en las instituciones, sino cuando hay algo directo o concreto respecto de algún punto en discusión).

-Se habla del derecho de la justicia, dentro de este mismo curso, y las posibles medidas destinadas a lograr una mayor igualdad, oportunidad y no parcialidad en la administración de justicia. Aquí viene todo un análisis de los principios básicos y una comparación con los procedimientos más corrientes y fundamentales.

-En cuanto a "razonamiento judicial" hay dos o tres centros destinados al razonamiento jurídico, a la interpretación de la ley, en el mundo. Hay un centro, en Bélgica, que es el centro fundamental en cuanto a razonamiento jurídico. Y, se han derivado de esos estudios, varias teorías en cuanto a cómo se elabora la sentencia. Para decirlo en forma muy simple: el lego se imagina que el Juez toma la ley y de acuerdo con la Ley empieza a razonar frente al problema que se le presenta. Y dice: aquí ocurre tal cosa, la ley dice tal cosa, en consecuencia, me concreto a tal conclusión; y va avanzando en el razonamiento entonces hasta llegar a la decisión. Pero la realidad, es otra. : el Juez estudia el proceso y casi automáticamente llega a un convencimiento, a una decisión y después tiene, en buenas cuentas, argumentar para convencer sobre su de-



cisión a las partes. ¿Porqué? Porque dentro de las leyes tiene todo incorporado, tiene su propia experiencia como Juez, que lo hacen llegar, podríamos decir, casi intuitivamente, a la solución.

-Entonces, depende de la escuela que se adopte, frente a los sistemas de lograr la decisión, la posibilidad de incorporar al juez como agente de solución efectiva de conflictos y como agente modificador de la legislación y creador del derecho. Si se considera al Juez exclusivo agente, mero aplicador del derecho, tendríamos una especie de "gásfiter" del derecho; en cambio, en el otro caso, vamos teniendo una persona que va reaccionando y va creando el derecho justamente con ir resolviendo el caso. Ese es el enfoque que se dá a estos aspectos.

Decano Dittborn: Se trata entonces de algo mas moderno, más humano, que permite dar al problema una actitud más viva...!

Profesor Galvez: Eso es, precisamente. La inquietud nuestra es que en este momento se está quedando atrás la justicia en cuanto a eso. En vez de incorporar al Hombre-Juez, al proceso de legislación, al proceso del derecho, se va quedando atrás y se convierte al juez en un mero aplicador de leyes que hace otra gente. Entonces, por eso mismo, la ley que se dicta en una época determinada no se va actualizando para resolver los casos sino que va quedando atrasada. Y eso es precisamente lo que queremos evitar, elevando el nivel de la judicatura. En la letra E) de la página 4, decía "crear conciencia en torno a la trascendencia de la jurisdicción elevando la cultura media.." O sea, ese es un resultado mediato de elevar la cultura media. Este programa, quería decir por otro lado, no está destinado exclusivamente a funcionarios judiciales sino que está destinado a la gente, a los licenciados, a los titulados, abogados, que realmente tengan una vocación por la formación del derecho a través de la jurisprudencia. Ahora, si entra gente del poder judicial, estupendo; pero la idea es formar equipos de personas que a través de la enseñanza universitaria, a través de la investigación, a través de la colaboración, en estudios, a través de formar programas destinados a la judicatura, eventualmente tendiendo a la creación de una escuela de jueces, pudiera producir este vuelco, pudiera producir este avance dentro de nuestra legislación y un entendimiento del concepto que debe tener el juez en la materia.



Decano Hernández: Si se desarrolla un buen curso de lógica jurídica habremos hecho un progreso en la Ciencia del Derecho en Chile en forma definitiva; porque, nuestro sistema ha estado inspirado en el positivismo jurídico y en el racionalismo jurídico, que cae en aquella máxima latina que dice: "Summum jus, summa injuria" (Exceso de justicia, exceso de injusticia.- Nota del Taquígrafo). El jus naturalismo ha sostenido siempre el prudencialismo jurídico, que se basa en la lógica no de lo racional sino en la lógica de lo "razonable"; de tal forma que hoy en día, el cultivo de la lógica jurídica, uno de cuyos capítulos es la Lógica Jurídica Aplicada a la Sentencia, es necesaria y no hay en Chile, en este momento, prácticamente ningún centro que lo realice. Es disciplina formal compleja, pero que va a tener -y yo estoy seguro que la van a seguir todos los brillantes egresados- aunque no sigan el Magíster Judicial. Allí completarán una muy buena formación para el razonamiento jurisprudencial que es el que va a engendrar el derecho a la sentencia.

Dr. Vargas: (Inaudible casi).- Estaba preocupado por lo que había manifestado el Dr. Vial. ¿Porqué no se dá el Magíster en Derecho y vamos viendo las especialidades que usted acaba de decir?

Sr. Bulnes: La verdad es que yo mismo iba a plantear al término de este debate la observación del Dr. Vial. Lo cierto es que en la reunión de Títulos y Grados pensamos que correspondía el título de Magister en Derecho Judicial, debido al criterio que hay en la comisión de distinguir a los Magíster de Carácter Científico con los Magíster de Carácter Profesional; sin embargo, no hay ningún inconveniente y dado este documento creo que menos lo hay, de que el verdadero nombre de este grado sea de MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO JUDICIAL. Creo que acojo la observación del DOCTOR Vial, en la sesión anterior, y me parece que sería ése el nombre más adecuado.

Profesor Galvez: En realidad, lo que a nosotros nos interesa es el Programa; el nombre que se le dé es cuestión de política universitaria!

Decano de Arquitectura: ¿La iniciativa de este curso partió de la Corte a la Universidad o fué de la Universidad hacia la Corte?

Profesor Galvez: Netamente de la Universidad. En ese sentido yo quería dar una información: poco después de haberse empezado a pensar en este programa y cuando se estaban delineando las primeras formas de la estructura general,



nos llegó, perdón, llegó al Rector, una carta de la señorita Ministro de Justicia, que después llegó al decano y de ahí a mi poder, en que solicita que indique a la Universidad Católica que programas podría establecer; programas de estudio generales que pudieran ir destinados a elevar la cultura media de la judicatura.

-Dentro del Departamento de Derecho Procesal de la Fac. de Derecho, desde hace 8 años por lo menos, se están realizando cursos de especialización para funcionarios judiciales a distintos sectores. Se ha realizado alrededor de 12 cursos hasta el momento y este año se hizo recién un curso de la Facultad para Jueces de Menores.

-Por eso, conociendo esa inquietud que tiene la Facultad respecto de la judicatura, la Ministro de Justicia está pidiendo precisamente información porque tiene interés que nuestra Facultad tome el liderato en esto. No se lo pidió a la Universidad de Chile, se lo ha pedido a la Universidad Católica. , lo cual es un avance bastante significativo.

-Dentro de la Facultad y del Departamento de Derecho Procesal, hay miembros del Poder Judicial. Ha habido contactos con el Presidente de la Corte Suprema, se le ha hecho llegar el proyecto primitivo del Magister, el Magister digo, y la Corte Suprema -junto con él- manifestó su complacencia por esto y se reservó las observaciones que pudiera hacer respecto del currículum, para más adelante, una vez que la Universidad tomara decisión.

Decano de Arquitectura: Yo comprendo, Profesor, estoy ciento por ciento de acuerdo con el Programa, pero es diferente si la iniciativa nace del exterior a que nazca de la universidad, porque, entonces hay allí algo que toca con la autonomía universitaria, que se adopta, en todo caso.

Profesor Gálvez: La inquietud nuestra ha sido porque no hay, justamente, una iniciativa del Poder Judicial. Hay algunas personas dentro de la Facultad de Derecho a las cuales les interesa que la universidad tome la iniciativa y avance en esto pues tienen la inquietud.



Sr. Secretario General: - Lo que ocurre, decano, es que el Profesor Galvez es Jefe de nuestro Departamento de Derecho Procesal y Ministro de la Corte...

Sr. Martínez: ¡Tiende a desdoblarse!....

Dr. Vargas: - Creo que la Ministro tiene todo el derecho de sugerirle a la Universidad "¿podría usted ayudarme en esto?"; pero el problema es si acaso le va a imponer. Yo creo que si se nos hace una consulta y la U. contesta, no estamos en condiciones de hacer esto nuestra autonomía está cautelada. Nos parece bien, lo que nos está preguntando la señora Ministro, con el debido respeto.

Sr. Ludders: Yo quisiera proponer el darle la aprobación del programa para su puesta en marcha. O sea, en cierta forma una es la parte académica y otra es la parte presupuestaria que, como naturalmente, se vé al final no totalmente claro, pero hay una secretaria, hay investigadores, que no se sabe cuantos son, hay por lo menos 3 profesores full time, etc. O sea, hay una carga de presupuesto relativamente importante, a un plazo probablemente de 2 o 3 años, pero que en definitiva, como la torta que tenemos que repartir es una sola, creo que es conveniente que este presupuesto bien establecido se discuta conjuntamente en la discusión del presupuesto correspondiente de la Universidad misma.

Secretario: Nosotros hemos querido traer al consejo (en otras ocasiones no se hacía) el máximo de antecedentes del Programa de Magister en Derecho Judicial, no con el objeto que el Consejo se pronuncie sobre el aspecto curricular o sobre el aspecto presupuestario, ya que estas son materias diferentes, sino sobre la creación o no creación de este Grado de Magister. En realidad no se está aprobando aquí el documento completo, solo se está aprobando la creación del grado de magister quedando entregado a sancionamiento curricular a la comisión correspondiente y naturalmente que la parte administrativa y presupuestaria a las instancias que corresponden. En todo caso, tal como se señala en el documento, la iniciación del programa es en 1980, de tal manera que no vendría a incidir de manera alguna en el presupuesto de 1978, y probablemente tampoco en el de 1979.-

(sigue).



-21-

-(Sr. Bulnes -continuando) : - Cuando llegue el momento, evidentemente en el presupuesto de la Escuela de Derecho tendrá que discutirse los fondos y los recursos necesarios para eso. Lo que ocurre es que, de aquí a 1980, es necesario preparar, formar el cuerpo académico, con toda la estructura necesaria y de ahí la anticipación con que se solicita la creación del grado, con el objeto de que el profesorado vea que realmente hay interés en la universidad para dedicarse a esas materias, pero el presupuesto, obviamente, tendrá que venir en el presupuesto general de la Universidad.

Sr. Martínez: - Yo quisiera complementar la información del Secretario Gral. En la reunión pasada, planteé que se estaban integrando muchas creaciones de post.grado en la vicerrectoría académica; en fin, hay muchas escuelas que están planteando sus programas y habíamos establecido preferencias al pre-grado, y terminado el análisis correspondía el post-grado. Me parece que la VR. no podía mantener esto en una situación de statu-quo sin definirse, sin ver un pronunciamiento del interés de la U. de crear programa. Una vez que existe el interés, tenemos que buscar el financiamiento externo o interno de la Ud. como también tomar todas las medidas académicas, preparación de bibliografías, de profesores, etc. que nos permita a nosotros ir hacia un determinado objetivo. La alternativa es, buscar el financiamiento, analizar los currículums y los programas en la comisión académica para después encontrarse que la U. no acepta el programa. Entonces, está perdido todo lo avanzado. Por eso, yo creo que es más lógico, aprobar una iniciativa, si es que estamos de acuerdo en ella, estructurar su currículum, darle sus recursos una vez que el análisis presupuestario sea hecho.

Sr. Bulnes: Creo que en este sentido hay un gran avance, porque debo recordar a los miembros, que no eran del consejo consultivo, que nos ha tocado en algunas oportunidades tener que aprobar grados académicos respecto de programas que están en funcionamiento desde un año antes, que cuentan con alumnos y a veces con alumnos egresados. En este caso creo que hemos seguido la senda correcta.

Decano Varas: A mí me produce un poco de problemas el nombre. Cuando en la comisión de Títulos y Grados discutimos los distintos tipos de Magister, llegamos a una definición o a una norma de acción de manera de poder ordenar los programas de Magister en la Universidad.



Y se sostuvo que aquellos Magíster, que eran de carácter científico o académico, que implicaban una cierta profundización en una cierta disciplina básica, debían tener, llevar el nombre de Magister en esa disciplina y si al mismo tiempo había una profundización o una especialización de ésta, ahí correspondía denominar mención; y que, por otra parte, en aquellos programas de post-grado que eran conducentes a una especialización en una determinada rama de la disciplina, o una especialización profesional en esa rama, tendrían el carácter de Magíster Profesional y tendrían el nombre de Magister en esa rama. Aplicando este criterio, se propuso en la Comisión de Títulos y Grados, que éste Magíster, tuviera el nombre de Magíster en Derecho Judicial. Ahora, cambiar ese nombre, yo creo que se puede prestar para equívocos, porque me dá la impresión, al ver el currículum, (sin saber absolutamente nada de Derecho), pero por lo menos por el nombre que lleva en las distintas materias, de que, en este caso, el programa es un programa de profundización en distintos aspectos del derecho judicial, sin tocar otras materias del derecho. En consecuencia, no creo que el egresado de éste Programa sea un Magíster en Derecho realmente, en el sentido que sea una persona que tenga un nivel de conocimientos que van más allá del de Licenciado en Derecho; sino que es un profesional que teniendo un nivel de licenciado en derecho adquiere una especialización en una determinada rama del derecho y no me dá la impresión que de la lectura de esto se desprenda de que, realmente, el contenido del programa es tal que corresponda dar el grado de Magíster en Derecho con mención en Derecho Judicial.

Sr. Bulnes: Es efectivo, señor Rector, que en la comisión de Títulos y Grados existe ese criterio, tal cual lo señala el decano Varas. De ahí que la comisión propuso el nombre de Magíster en Derecho Judicial. Aquí se ha planteado la observación sobre el derecho, que también es otra materia sobre la cual ha habido buenos argumentos en la comisión de títulos y grados, que todos los magíster deban ser en la ciencia, deban tener la denominación mas amplia posible; lo planteaba el Dr. Vial, lo planteaba hoy el decano Vargas; sin embargo, no obstante que yo me inclinaba a llamarlo Magíster en Derecho Judicial, este documento que se nos ha entregado hoy coloca este programa de magíster en un lugar como intermedio entre los magíster de carácter profesional y los magíster de carácter científico. En un primer momento nosotros creímos que este magíster tenía, sólo por objeto, formar o perfeccionar profesionales, fueran éstos,



abogados dedicados a la judicatura o jueces propiamente tales; sin embargo, de las conversaciones que he tenido con el profesor Gálvez y del mismo deto. se desprende, que este magíster tiene como primer objeto el formar académicos e investigadores para las universidades, incluso en forma prioritaria a la de perfeccionar profesionales no universitarios, que no están dedicados a la investigación y a la docencia universitaria. De ahí que diga que este magíster como que participa de ambos magíster (científico y profesional). Por eso que, pese a estas observaciones que se han planteado aquí, en el consejo, yo no tengo realmente inconveniente en que este magíster se llame Magíster en Derecho; y si pudieramos tener mañana un magíster científico en derecho, podríamos llamarlo Magíster en ciencia jurídica, como una manera de distinguir. La verdad es que si nosotros aplicáramos estrictamente los criterios que hemos conversado en la comisión respecto de los magísteres de carácter profesional, éste deberíamos llamarlo, si lo consideráramos sólo magíster profesional, Magíster en Abogacía, porque recuerdo yo que cuando conversamos el tema, dijimos: los magísteres de carácter profesional deben llevar el nombre de la profesión a que se refieren (un magíster en arquitectura, en sociología, por ejemplo, o en ciencias sociales). Luego, dadas las características de este programa, manteniéndole el carácter profesional, porque ha sido estudiado así por las instancias correspondientes, podamos llamarlo Magíster en Derecho con mención en Derecho Judicial y no darle simplemente el nombre de una rama del derecho.

Sr. Hernández: Los nombres atienden según la naturaleza de las cosas; resulta que en el campo de las ciencias esta naturaleza epistemológica del conocimiento puede pasar; hay ciencias que son puramente especulativas, como las matemáticas, pero no podría haber un magíster en pura cirugía torácica; pero hay otras materias, como es el derecho, como la medicina, que son prácticamente especulativas, y entonces vamos a tener que llegar a fijar el nombre justamente conforme a la naturaleza. No es únicamente una ciencia jurídica, ni es tampoco, porque no existe, una ciencia pura en derecho, sino que es práctica especulativa, por su propia naturaleza.



Rector: - Referente a las inquietudes que tuvimos en la sesión pasada, referente al número de créditos e intensidad de los estudios?

Sr. Bulnes: Mi proposición, rector, es que esto sea analizado por comisión académica, tomando en consideración lo que se dijo aquí, en sesión de consejo, - Lo que ocurre, estuve conversando también con el Profesor Galvez, es que estamos frente al problema del valor de los créditos en la universidad. Cursos de post-gradó a los cuales se les asigna por módulos semanales, 8 créditos, significa dejar esos cursos en las mismas condiciones que los cursos mas elementales del pre-gradó. Ahora, que un curso elemental del pre-gradó, de dos módulos semanales, realmente requiera 8 horas de estudio semanal, es más que discutible. Entonces, creo que en la universidad hay probablemente una inflación de créditos que termina finalmente reflejándose en los programas de post-gradó; porque si examinamos los programas de post-gradó de la universidad, todos los cursos tienen 10 créditos o más; si uno se pusiera a sumar, a lo mejor no alcanzan las horas de la semana para poder estudiar estas materias si realmente el crédito equivale a una hora. El consejo ya estudió en una oportunidad el sistema de créditos y la valorización del crédito en la U. es irregular, errática e inflacionaria. Yo propongo que, tal como corresponde, este punto, con las observaciones que se hizo acá por los profesores Livacić y Dr. Vial, sea estudiado por la comisión correspondiente y el consejo no entre a analizar si son 8 horas semanales o 10 horas semanales.

Sr. Martínez: O sea, en este sentido, primero hay que estudiar la parte creditaje y a lo mejor habría que hacer una revisión. Es efectivo que hay diversidad de criterio importante en la U. sobre el número de crédito, y valor del crédito y en este caso la Vicerrectoría no ha querido entrar en ese análisis por las razones que bien se sabe.

Dr. Vargas: Lo importante sería que se dé una norma para todos los post-gradó.

Decir: los post-grados tendrán 50 créditos, 60 créditos semestrales, o lo que sea. Esa pauta general es la única que podemos esperar, el detalle viene despues.

Decano Ludders: Se creó una comisión para unificar los créditos que presentó una proposición acá y le fué muy mal y despues no pasó nunca más nada. La idea fué que ellos revisaran todo, de acuerdo a los argumentos que se dieron acá



Se revisara el objetivo de los créditos, qué función debían cumplir los créditos totales y volver a presentar un proyecto en definitiva que permitiera unificar un poquito los criterios. Esto es importante para los cursos facultativos de todas las unidades porque toman cursos en otras unidades, entonces es lógico que con créditos de alguna forma se refleje más o menos lo mismo.

Sr. Bulnes: El decano tiene toda la razón, de que ese punto hay que abordarlo y solucionarlo, pero nos encontramos en una dificultad, en este momento, para reestudiar el tema y es que lo que el consejo rechazó, prácticamente por unanimidad había sido aprobado por la prácticamente unanimidad de directores de unidades académicas....entonces había una situación bastante ...! (risas).

Prof. Galvez:

Consejero:/En la sesión anterior parece que hubo tendencia a confusiones.

En la minuta que se sometió a consideración al consejo, se indicaba en cto. al número de horas de trabajo de impartir clases, se decía 2 horas; en realidad, lo que ocurre es que en la facultad de derecho se llaman horas a los módulos que se llaman en todas las partes de la U. Para nosotros, una hora de clases allí dura 55 minutos; entonces nosotros hablamos generalmente la primera y la segunda hora de clases. A eso nos referíamos, ahora ya se ha modificado eso.

Sr. Ludders: Durante los 2 primeros semestres, si mal no recuerdo, había alrededor de 63, o 65 créditos por semestre de actividad; ahora, el crédito suponiendo que es la hora efectiva de dedicación del alumno a eso, es bien difícil lograr juntar los 63 créditos si uno toma en consideración todos los tiempos de movilización, de almuerzo, etc.

Sr. Bulnes: Toda la gran cantidad de alumnos que solicitan el pre-grado, toman 60 o 70 créditos lo que indica que en el pre-grado también hay inflación.

Rector: Otra inquietud que me asalta en este programa de largo plazo que va para el año 80, es que en el inter-tanto no pueden organizarse otros magisteres de derecho judicial por las universidades? y dejarnos sin clientela?

Profesor Galvez: Yo creo que un magister en realidad, no se puede inventar, o hacer aparecer de la noche a la mañana. Segundo, los departamentos de derecho procesal de las otras universidades están más dedicados al estudio del derecho procesal propiamente tal, y al análisis de lo que es la acción, de lo que es el proceso, las doctrinas; y nosotros hacemos siempre una crítica muy grande al departamento porque miran, están siempre mirando al exterior, buscando las



doctrinas más novedosas para poder exponerlas y son tan tremendamente rutinarios que en el hecho casi no enseñan la legislación chilena. Los abogados que empiezan a ejercer, de otras universidades, se caracterizan por no saber defender los créditos, pero saben mucho de las doctrinas de los alemanes, los italianos las controversias anteriores. En fin. Una serie de cosas muy muy raras. Pero, llegado el momento, pierden los créditos. Por eso es que nuestra universidad se ha centrado en el derecho judicial principalmente y ha dejado un poco de lado todas las elucubraciones y todas estas vaguedades a que se dedican principalmente las otras facultades.

Tenemos que ser honrados. No podemos hacer un programa "Marmi-Coc" Acortar los plazos es imposible.

Rector: No me refería al hecho de acortar los plazos para hacer algún programa tipo Marmicoc, sino que, cual es el procedimiento que va a seguirse para asegurar, digamos, la paternidad del programa, o bien para evitar que la idea vaya a abrir otros apetitos.

Decano Barriga: Se podría dar a la publicidad que el programa de magister va a ser puesto en práctica en una fecha posterior.

Sr. Galvez: Se necesita la aprobación de este consejo para poder contestar a la señorita Ministro el Oficio que ha enviado, remitirle un programa y concertar la entrevista con el Presidente de la Corte Suprema también para dar a conocer esto; además, la Vicerrectoría de Comunicaciones podría dar la publicidad correspondiente.

Dr. Vargas: ¿Tienen ustedes profesores adecuados, expertos, para dar las materias como ustedes lo desean? ¿Los investigadores van a ser de tiempo completo?

Sr. Galvez. Como nó. En cuanto a lo primero: en este momento tenemos a un profesor que está becado en La Sorbonne, en Francia, que es doctor con mención en derecho judicial, que se está especializando, precisamente, en la materia del primero y segundo de los cursos que se indican allá. Partió en setiembre del año pasado, para la especialización. Seguramente, yo viajo en setiembre de este año, a los Estados Unidos para verificar todo lo relativo al ordenamiento judicial; contamos también con la colaboración de otras personas que son des-



tacadísimas dentro del foro; dentro del departamento también tenemos personal que está capacitado para los cursos de especialización, principalmente.-; y tenemos dos profesores (autores de Derecho procesal) que, en general, en Chile, son muy pocos. Uno es el fiscal de la Comisión antimonopolios; otro es abogado del Consejo de Defensa del Estado y profesor por mucho tiempo de nuestra Facultad y también con varias publicaciones. Así es que esperamos, justamente este tiempo, para ir entregando el material necesario para que se vaya logrando la bibliografía, para ya empezar el año 80 con la preparación suficiente.

Dr. Vargas: Y el problema de los investigadores?

Sr. Galvez: Tiene una limitación presupuestaria que nos limita bastante en cuanto a la decisión. Tenemos en este momento una investigación de largo aliento, de 3 años de duración, y que es sobre la realidad del proceso, y la gestión del profesor Carlos Cerda, que está en Francia y que sigue a cargo de otros académicos; justamente está formando gente en la línea de la investigación del derecho judicial. Y hemos realizado 12 o 14 investigaciones en los últimos 2 años también en materia de la línea judicial. Yo espero preparar, dentro de este semestre, a 5 docentes en materia de investigación dogmática para tenerlos listos para esa fecha.

Dr. Vargas: Una última cosa, Rector: yo creo que se nos plantea, en ese sentido, de tomar decisiones en cuanto a prioridades., tal como lo ha dicho el vicerrector académico. Yo estaría inclinado a dar primera prioridad a esto.

Después veremos si sale el segundo o el tercero.

Yo creo que es muy importante.

Rector: Si no hay más opiniones, yo creo que lo daríamos por aprobado este magister en Derecho Judicial.

Una pregunta: ¿queda como magister en derecho judicial o queda como magister con mención en derecho judicial? - ¿Opiniones? Entonces pasamos la inquietud a la Comisión de Títulos y Grados.

#### I N C I D E N T E S

Sr. Phillipi: En Incidentes, señor Rector, yo quería referirme en relación con ciertas dificultades que han ocurrido con la realización del IV Simposium de Lógica Matemática que se efectuaría en ésta Universidad a final de este año.



-No sé si los miembros de esta comisión han sido informados. El Dr. Rolando Chuaqui, que es destacado investigador en matemáticas ofreció a Chile como la IV sede para la realización de este simposium. La realización de este simposium de esta naturaleza y especialmente con el excelente nivel que le han dado requiere mucha anticipación. Entiendo que las primeras conversaciones se tuvieron el año pasado, a principios de año, y la cosa ha llegado ya a los límites en que se hace necesario que se tomen decisiones. El nivel de este simposium es muy bueno y para nuestra universidad sería de extraordinaria importancia. Entre los profesores invitados, figuran de Berkley, de Stanford, de Harvard, de Siracusa, de la Universidad de Marsella y de universidades alemanas. Entre ellos están dos de los investigadores más importantes en lógica del mundo, actualmente. Eso se debe, en mi opinión, al mérito personal y exclusivamente, del Dr. Chuaqui que es una autoridad internacionalmente conocida. En principio consiguió el co-patrocinio de la Asociación de Lógica Simbólica Norteamericana, que la dirige el Profesor de Harvard, Padnam, quien le dió el apoyo entusiasta, inicialmente. Desgraciadamente en diciembre y por razones puramente políticas, como deben estar informados, Padnam envió una carta al profesor Chuaqui, diciéndole que había un reclamo de un profesor latinoamericano en relación a que se hiciera el Congreso en Chile, arguyendo que con el tipo de gobierno y las condiciones en Chile no se podía hacer un tipo de congreso así, de esta naturaleza; lo cual es absolutamente ridículo, no tiene ningún sentido, como se lo expresó Chuaqui en la misma carta que le respondió.

-Ahora, el problema que se presenta, es que estos congresos cuestan plata y se ha solicitado el financiamiento al PNUD, a la OEA, a la CONYCI y a la National Foundation, de USA, y una parte importante, quizá no tanto en plata, sino por el momento en que se entregue, a la U.C. de Chile. Ahora, dentro del apoyo que la U.C. le ofreció entiendo se pusieron ciertas condiciones de que se asegurara primero el apoyo de otras fuentes. Ahora, esas condiciones me parecen un tanto exageradas, comprendo que existe un riesgo, especialmente como se han ido configurando las cosas ahora, hay un riesgo que se deba cancelar un congreso de esta naturaleza, pero creo que ese riesgo lo debe enfrentar, obviamente, primero que



nadie, la Universidad Católica. No se le puede pedir a la National Foundation diciéndole: mire, coloque plata primero, con un año de anticipación, para luego entregar la diferencia que falta. Estamos en un momento clave. El Dr. Chuaqui me manifestó su preocupación el otro día, porque los plazos se vencen. Esta decisión hay que tomarla ahora, esta semana. El se va a la universidad de Berkley la próxima semana, después va a unos congresos a Brasil y por lo que ví en el folleto organizativo, las inscripciones tienen que estar hechas el 1° a 3 de marzo. Ahora, a mí me preocupa de sobremanera este problema y entiendo que el V.R.A. está preocupado también, por una cosa que siempre se ha hablado en Chile como es la "fuga de cerebros". Durante muchos años hemos visto leyes especiales para traer a un señor del extranjero y el pobre señor se desambientó aquí en Chile y se tuvo que mandar cambiar a alguna parte. Cuando en Chile tenemos cerebros, Chuaqui es reconocido como uno de los de más alto nivel posiblemente de Latinoamérica, cuando en Chile tenemos la oportunidad de realizar un congreso de este tipo, con este tipo de personas, que seguramente van a presentar el nombre de la Católica en una serie de universidades que a lo mejor no tienen ni la menor idea que esto existe, en un área en la cual yo menos me esperaría: lógica matemática, con el apoyo de sociedades filosóficas y por la parte de ciencias sociales, yo diría que valdría la pena hacer TODO ESFUERZO POSIBLE, porque, la cantidad de plata, es una cosa que se está pidiendo y es muy reducida. Es del orden de 15 mil dólares y se requieren 6 u 8 mil dólares más. Frente a eso, yo personalmente no lo dudaría ni pondría mayores condiciones y trataría de apoyar, especialmente con la garantía que dan personas como Rolando Chuaqui, porque si esto no lo hacemos ahora no lo vamos a hacer nunca más. En ciencias, en Chile, creo que es muy poco y esto lo podrá justificar el decano Barriga.

Sr. Martínez: Lo que ocurre que durante el año, por razones políticas nos fueron fallando los mecanismos alternativos en cuanto a financiamiento para este congreso y la respuesta de la V.R.A. es que ya debieramos estarsela dando al Dr. Chuaqui, de que está todo esto supeditado al análisis presupuestario que va el miércoles próximo al Consejo, en el cual está contemplado ya algunos dineros para becar a algunos alumnos que participarían en este congreso de Lógica. Esos fondos están ya considerados. Lamentablemente, frente a lo planteado, yo no puedo dar todavía una respuesta afirmativa antes que el consejo universitario decida una política presupuestaria de la universidad.



Para realizar este congreso se necesitan entre 25 a 30 mil dólares, como ideal; lo que estábamos hablando con el Dr. Chuaqui era del orden de 5 a 8 mil dólares. Entonces, evidentemente que las condiciones han variado y ahora el aporte en este aspecto tendría que ser mayor. La autorización que tenemos en presupuesto es bastante inferior y no podemos llegar a los 30 mil dólares; también se veía en la V.R. de Comunicaciones que este congreso podría caer dentro de uno de los actos de celebración de los 90 años de vida de la U.C. lo cual permitiría otro aporte a fin de ir juntando platas. Quiero decirle que la reunión del presupuesto la tendríamos el día miércoles, a las 9½ de la mañana, un consejo extraordinario, para analizar el presupuesto en primera instancia.

Sr. Phillipi: Lo que yo entiendo es que no se estaba solicitando la totalidad de los fondos, pero en el fondo hay un problema práctico en todo esto: si alguien no empieza es imposible conseguirse el resto. El 15 de enero tienen que salir los afiches y la propaganda relacionadas con este simposium que la financia la Coca-Cola. En todo caso, alguien tiene que poner cierta cantidad de dinero. Yo no digo los 30 mil dólares para poder conseguir el resto, pero si esto no lo pone la U.C. evidentemente la National Foundation ni nadie va a poner un peso arriba. Ahora, una vez que ha partido todo y si por el mes de abril o mayo no se ha conseguido ningún peso, bueno, por último, se cancela el Congreso. pero la posibilidad de hacerlo por lo menos existe.

Sr. Martínez: Nosotros podríamos poner una contraparte siempre que llegara el resto, pero el problema es que el resto no está llegando. No quiero entrar en un compromiso mas allá de lo razonable.

Sr. Barriga: El simposium de este año tiene dos partes para fines del mismo: uno es el Año de la Lógica y el otro es el simposium mismo. Para el año de la lógica está contemplado un croft, formado por estudiantes de latinoamerica que van a venir con vistas a ingresar a nuestros programas de post-grado y que van a llegar hasta el mismo simposium, que van a formar parte de todo el grupo y además hay 2 profesores por 6 meses, contemplados, y dos profesores de alto nivel que vendrían de EEUU principalmente. Estas personas vienen con cargo al Programa de Desarrollo que tenemos nosotros para la Facultad y que esta próximo a ser aprobado por las conversaciones que hemos tenido con Conycit. Recuerdo que el financiamiento sería del orden de 150 mil dólares. El programa de desarrollo dentro de la Facultad contiene 3 partes: matemáticas, física y química,



Y de comun acuerdo hemos hecho que una parte de estos dineros sea destinada al simposium. De ahí vendrían los 4 profesores que contribuirían; lo mismo que el programa que corresponde a becas de la V.R. que son 12 anuales, y que las autorizaría ella. Vendrían con cargo a este financiamiento. De ahí que una parte importante del financiamiento estaría del Año de la Lógica. Ahora, por mi cuenta y riesgo, y después de conversaciones con el V.R.A., como a él le consta, autoricé que fueran enviadas las cartas a los 5 becados, por 10 meses, que tendrían que estar aquí el 15 de marzo. Ayer mismo tuve conversación telefónica con el V.R. diciéndole que cualquier cosa que sucediera, por problemas de financiamiento, ya sea con el programa de las N.U. o financiamiento del presupuesto de la Universidad en la discusión posterior, de todas maneras se tomarían de nuestros programas de post-grado. Los resultados del financiamiento propuestos por la Vicerrectoría con cargo al Programa de la N.U. lógicamente depende de las instancias mismas de aprobación del presupuesto de la U. No es tan fácil el financiamiento, pero eso es lo que se está haciendo. De todas maneras el grupo de lógicos de América Latina vendría a este simposium a pesar de eso. Es evidente que el número de profesores que vendría acá podría ser más importante si consiguiéramos el financiamiento total, pero hemos calculado que con los recursos que hay, está asegurada la participación por lo menos de 15 investigadores de alto nivel a este simposium.

Sr. Phillipi: Claro, pero si esto queda, queda claro, está bien, y lo que aquí está solicitando el Dr. Chuaqui es que la National Sciences Foundation financie de 5 a 7 profesores.

Sr. Martínez: Yo lo que he dicho, yo entrego algo, pero que se cumpla por el otro lado. Creo que el proyecto tiene que hacerse, pero está considerado dentro de los recursos que disponga la universidad. (Hablan 3 consejeros a un mismo tiempo). Lo que quiero, lo que quiero es que se haga todos los esfuerzos para conseguir los fondos de la contraparte.

Rector: ¿Cuándo requiere la respuesta? ¿Hoy día? Dígale que bueno. Por ahí saldrá el dinero.



Dr. Vargas: Yo encuentro que un evento de esta naturaleza es de tremenda importancia y podríamos acercarnos al gobierno para que el Diego Portales nos dé todas las facilidades extraordinarias y a lo mejor no nos cuesta un centavo!

Rector: Bien, como ya anunció el Vicerrector Académico, vamos a tener una sesión extraordinaria el próximo miércoles a las 9½ para analizar el presupuesto 1978. En general el presupuesto se presenta bastante mas favorable que el del año pasado, ha habido un pequeño déficit que Uds. van a conocer, pero, en general esperamos poder cumplir perfectamente con todos los programas que han sido propuestos.

Decano Varas: ¿Hay alguna posibilidad de que conozcamos los antecedentes antes?

Sr. Albornoz: El martes trataré de hacer llegar los antecedentes. No me comprometo a que todo esté completo, pero lo intentaremos.

Rector: Caballeros, levantaríamos la sesión para entregar inmediatamente el diploma.

Se levanta la sesion siendo las 11:30 horas.

prc/.